JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
j01ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 3 No. 30 – 31 Edificio La Cordobesa 3ª peso
Montería – Córdoba

LISTA DE TRASLADO (Art. 110 C.G.P.)

Asunto que se fija en lista de traslado, en proceso que se relaciona a continuación, para el conocimiento de las partes, a saber:

PROCESO	**EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA**
DEMANDANTE	**GILBERTO VALLEJO ECHEVERRY**
DEMANDADO	**MIGUEL ÁNGEL ALTAMIRANDA FLÓREZ**
RADICADO	**No. 23-001-31-03-001-2015-00119-00**

Se dan en traslado el escrito de sustentación del recurso de apelación presentado el 10 de Diciembre de 2021, por el apoderado judicial de la parte demandante, contra el auto de fecha 03 de Diciembre de 2021, **por el término de tres (3) días**, de conformidad con el artículo 110 y 326 del Código General del Proceso, que empezaran a correr desde el día siguiente a la fijación de la presente lista.

SECRETARÍA DEL JUZGADO. MONTERÍA, 08 DE FEBRERO DE 2022.

A las 08:00 A.M., se fija la presente lista de traslado, por el término de (1) día, para conocimiento de las partes, en el proceso antes relacionado.

MARÍA ROSA OQUENDO COGOLLO
Secretaria

SECRETARÍA DEL JUZGADO. MONTERÍA, 08 DE FEBRERO DE 2022.

A las 05:00 P.M., vencido el término indicado por la ley, se desfija la presente lista de traslado. Queda el expediente a disposición de las partes por el término arriba indicado.

MARÍA ROSA OQUENDO COGOLLO
Secretaria

Firmado Por:

Maria Rosa Oquendo Cogollo

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 001

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
79e51b09e1aee692d11ae0cffe46760f3ef285965e4138eb119949a97d111669

Documento generado en 08/02/2022 09:33:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica